HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 356

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE DIVERSAS VEREDAS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

356

26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro 2 de septiembre de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La falta de mantenimiento de veredas en la zona céntrica de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, las veredas ubicadas en las siguientes calles se encuentran en mal estado:
- Avenida Libertador, entre las calles Héroes de Malvinas y Chile.
- La esquina entre las calles Chile y Juan José Díaz.
- Avenida Libertador, entre las calles España y Héroes de Malvinas.
- Avenida Libertador, entre las calles España y Estanislao Díaz.

Que dichas calles son zona de residencia geriátrica, donde muchos abuelos y abuelas al salir a pasear en silla de ruedas se encuentran perjudicados por la situación de las veredas.

Que, la vereda ubicada en la calle 25 de mayo, entre las calles Almirante Brown y Primera Junta, se encuentra en mal estado.

Que dicha calle es salida de la escuela Comercial de San Isidro donde muchos adolescentes, niñas y niños caminan por la misma, por lo que velar por su seguridad es primordial.

Que, construir ciudades y comunidades adaptadas a la tercera edad es uno de los planteamientos políticos locales más efectivos para responder al envejecimiento de la población.

Que, según un comunicado de la Municipalidad la Organización Mundial de la Salud incluye al municipio como una de las ciudades "amigables con los adultos mayores".

Que, dicha situación conlleva a la posibilidad de tropezarse, caerse y sufrir lastimaduras o lesiones de todo tipo.

Que desde el punto de vista urbanístico, mantener las aceras en buen estado también mejora el aspecto visual y la calidad de vida de todos los vecinos, y;

Que el expediente 209 del año 2017, presenta una solución a la problemática de las veredas creando un programa de reparación de las mismas que aún sigue en comisión, y;

Que en enero de 2019 la municipalidad comunicó por su página web titulando: "AVANZAMOS CON EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN DE VEREDAS EN TODO EL PARTIDO", y;

Que se adjuntan un anexo de fotos correspondientes sobre las calles mencionadas.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Unidad Ciudadana, Solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a arbitrar las medidas necesarias para efectivizar los reclamos por reparación de veredas referidos respectivamente en los Considerandos.

356

26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

ARTICULO 2º.- Los vistos y considerandos son parte integrante de esta Comunicación.

ARTICULO 3º.- De forma.

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO